

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

29 NOV 2013

DECRETO EXENTO N° 5908

VISTOS:

1. El memo N° 379 del 19/11/2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Boletas de Honorarios N° 8400 , solicita cancelar servicios a don Nevenko Koscina Vargas .
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

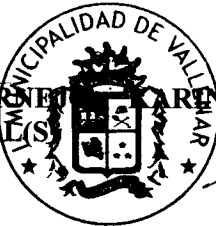
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar boleta de Honorario N° 8400 de Nevenko Koscina Vargas Rut: 6.685.056-0, por el servicio de notificaciones en las diferentes causas tramitadas por esta dirección en los juzgados de letra de la comuna de ValLENAR , por la suma total de \$133.000.- (ciento treinta y tres mil pesos), Impuesto Incluido.

3°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios generales" Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
GABRIEL GALLEGILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/GOGC/YSV/egb.-